



**SCOUTS**  
Perú

# Política Nacional de Diversidad e Inclusión

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
EL MOVIMIENTO SCOUT Y LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ .....	4
Misión del Movimiento Scout .....	4
La Misión de la ASP.....	4
Visión del Movimiento Scout.....	5
La Visión de la ASP .....	5
Prioridad Estratégica de Diversidad e Inclusión del Movimiento Scout .....	5
Propósito de la Política .....	5
PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVO .....	8
ALCANCE DE LA POLÍTICA.....	8
RESPONSABILIDADES.....	9
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN .....	9
ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA.....	10
Modificación de Documentos de Gestión y Programa .....	10
Buenas prácticas para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.....	10
Creación de grupos scouts en comunidades nativas y campesinas.....	10
Formación de voluntarios.....	10
Uso de lenguaje asertivo.....	11
Denuncias sobre discriminación.....	11
GLOSARIO.....	12
Diversidad .....	12
Inclusión .....	12
Discapacidad.....	12
Estigma.....	12
Discriminación.....	12
Lenguaje asertivo .....	13
Políticas Públicas.....	13

## INTRODUCCIÓN

En un mundo donde la característica principal es la diversidad de sus miembros, la inclusión es una consecuencia lógica de su desarrollo. La diversidad constituye parte de los principios y valores que sustentan el Movimiento Scout, y desde este punto de vista, las diferencias entre las personas son una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad.

Este beneficio colectivo se construye mediante la activa participación de todos y todas, en todos los ámbitos de desarrollo de procesos sociales y culturales de cada comunidad. La ASP reconoce la importancia del tema, y acepta las diferencias entre personas como algo valioso. En consecuencia, la ASP percibe la diversidad como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender, contribuyendo a la formación de ciudadanos que se comprometen a construir un mundo mejor.

La diversidad no tiene una forma de expresión universal, sino que se activa según el contexto originario homogéneo donde se ubica, y según cómo reacciona este contexto tradicional a las nuevas formas de expresión de la identidad. En este sentido, la definición de la diversidad dependerá del contexto.

Las políticas de inclusión, tienen como principal objetivo promover a mediano plazo una cultura de la diversidad, resumible en dos ideas centrales: por un lado, el principio que debe aceptarse en una sociedad, el *reconocimiento de la diversidad*; y, por otro lado, la diversidad debe *gestionarse como una nueva cultura pública*, que circunscribe pautas de conducta institucionales y ciudadanas para conseguir una cohesión e inclusión social. Estas pautas de conducta se verán reflejadas en la inclusión como un proceso de identificación y respuesta a las necesidades y características de los miembros de la ASP, mediante la mayor participación en el Programa de Jóvenes y los sistemas de gestión de adultos que se ofertan. Esto implica cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias de la ASP.

En ese sentido, la Asociación de Scouts del Perú apunta al desarrollo de una política de igualdad de oportunidades compatible con el principio de que ningún miembro debe ser discriminado por razón de clase, género, origen étnico, nacionalidad, sexualidad, capacidad mental o física y creencias políticas o religiosas. En ese sentido, la ASP propone una Política de Interculturalidad adoptada en un marco de diversidad y pone la inclusión en el núcleo de la organización.

## EL MOVIMIENTO SCOUT Y LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ

El Movimiento Scout es un movimiento educativo y de servicio a los demás, que promueve una autoeducación inmersa en valores y encaminados hacia una convivencia pacífica, hacia la comprensión del otro y la autoafirmación de uno mismo. El escultismo nace hace más de un siglo como respuesta a una problemática de delincuencia juvenil, un problema que se agrava cada día más en nuestro país y que aqueja directamente a los jóvenes e incluso a los niños y niñas.

El Movimiento Scout se encuentra inmerso en la política educativa de nuestro país. Está enmarcado en la Ley N° 16666 que declara al Movimiento de Scouts del Perú necesario y útil para la educación y que este se encuentra bajo la dirección de la ASP; esta se adhiere a las pautas y orientaciones de la Organización Mundial del Movimiento Scout, expresadas en su Constitución, su Reglamento y en los acuerdos de sus Conferencias Mundiales y Regionales. Su acción abarca todo el territorio de la República.

La ASP es también una institución que se desarrolla a través de una educación no formal (contemplada en las políticas educativas) complementaria de la familia y la escuela, que educa para la libertad y la solidaridad, que afirma, que fortalece, la voluntad de optar por un código de valores que permita dar a sus vidas coherencia en todo sentido.

### Misión del Movimiento Scout

Contribuir a la educación de la gente joven, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor, en el que las personas estén autorealizadas plenamente como individuos y jueguen un rol constructivo en la sociedad.

### La Misión de la ASP

Contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basados en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Ley y Promesa Scout.

## Visión del Movimiento Scout

Para el 2023 el Movimiento Scout será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes ser ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades y en el mundo, sobre la base de valores compartidos.

## La Visión de la ASP

Ser la organización referente en educación no formal, que promueve la formación integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes líderes comprometidos con el desarrollo del país.

## Prioridad Estratégica de Diversidad e Inclusión del Movimiento Scout<sup>1</sup>

El Movimiento Scout debe reflejar las sociedades en las que existe, y trabajar activamente para dar la bienvenida a todas las personas sin distinción. Esta diversidad no sólo debe reflejarse en el número de miembros, sino también en los métodos y programas utilizados en el Movimiento.

## Propósito de la Política de Diversidad e Inclusion

Presentar los conceptos centrales que definen y sustentan la prioridad de su puesta en práctica, y al mismo tiempo, servir de marco de referencia para la adecuación de la organización, procesos, documentos y en general las tareas de desarrollo acordes al medio social en el que se insertan.

---

<sup>1</sup> Plan Trienal 2014-2017 de la Organización Mundial del Movimiento Scout

## PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

Si bien en todas las sociedades existe diversidad, en el Perú las diferencias son motivo de desigualdad, discriminación y de establecer relaciones jerárquicas. La existencia de prácticas discriminatorias en nuestra colectividad es amplia y frecuente, sus manifestaciones se encuentran presentes en la mayoría de las interacciones sociales. El Estado no ha desplegado una política que permita revertir esta problemática. Las políticas públicas que deberían estar destinadas a eliminar las desigualdades y las inequidades han resultado insuficientes y, en algunos casos, han contribuido a preservarlas.

En materia de protección de los derechos humanos las nociones de igualdad y de vulnerabilidad van particularmente unidas. Siendo vulnerables quienes tienen disminuidas por diversas razones, sus capacidades para hacer frente a la eventual violación de sus derechos básicos.

La igualdad se concibe como un derecho constitucional, individualmente exigible, el cual confiere a toda persona el derecho de ser tratada igual que los demás en relación a hechos, situaciones o acontecimientos similares.

La discriminación es un gran problema y está presente, generando la desigualdad y la insensibilidad. En la sociedad peruana se ve muy frecuentemente ya que nuestra nación es un país con mucha diversidad étnica, cultural y de estratificación social.

La acción silenciosa de la discriminación hace de ella una práctica difícil de erradicar. En nuestra sociedad los pensamientos y las conductas discriminatorias forman parte de lo cotidiano, pudiendo decir incluso que todos alguna vez han estado relacionados en alguna situación de esta índole.

Si bien en los últimos años se han hecho esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables mediante leyes y políticas públicas, estos esfuerzos no han cambiado mucho el panorama social de nuestro país, ya que esta mala práctica está muy arraigada en las mentes de las personas.

Se debe tener en cuenta que una persona o grupo vulnerable es definido como aquel que, por su situación o condición social, económica, física, mental o sensorial, se encuentra en desventaja y requieren de un esfuerzo público especial para participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional y acceder a mejores condiciones de vida.

El Estado, el sector privado y la sociedad civil asumen la corresponsabilidad en la superación de los problemas sociales, en el campo del desarrollo de capacidades, de generación de oportunidades y atención social a poblaciones objetivas, como parte de la búsqueda del desarrollo social, que es el proceso por el cual se alcanza el bienestar y el desarrollo humano.

La ASP no escapa de esta problemática ni de este público objetivo al ser su ámbito de intervención el territorio nacional. Actualmente la ASP no dispone de una política institucional que permita establecer lineamiento o estrategias para la inclusión de todas las personas en cualquier contexto nacional. Por lo tanto, la presente política no se enmarca en ninguna política de Estado, sino que se refleja en la necesidad que se tiene como organización para llegar a todas las personas en igualdad de oportunidades.

## OBJETIVO

“Fomentar e impulsar el valor de la diversidad, eliminando las barreras que restrinja, discrimine o excluya a cualquier persona, garantizando su atención desde una perspectiva plural y diversa”.

## ALCANCE DE LA POLÍTICA

Tiene como público objetivo a grupos minoritarios considerados dentro de categorías de exclusión. En el caso de los jóvenes que son atendidos a través del método scout excluidos por temáticas relacionadas a:

- Clase o condición socioeconómica
- Origen étnico
- Género
- Orientación sexual
- Embarazo
- Discapacidad (incluyendo la capacidad mental o física)
- Creencia política
- Religión o de creencias (incluyendo la ausencia de creencia)

Y dentro de los líderes y otros voluntarios aquellos que pudieran ser excluidos por:

- Edad
- Clase o condición socioeconómica
- Origen étnico
- Género
- Orientación sexual
- Discapacidad (incluyendo la capacidad mental o física)
- Creencia política, Religión o de creencias (incluyendo la ausencia de creencia)

## RESPONSABILIDADES

El Consejo Directivo Scout será responsable de establecer y difundir la política a todas y todos los asociados, definir objetivos que den cumplimiento a ésta, definir responsabilidades en la materia, asegurar los recursos necesarios para su ejecución y auditar anualmente los proyectos que de esta se generen, para evaluar las necesidades de mejora y cambios a la organización.

Asimismo, cada asociado y asociada es responsable de fomentar entre sus grupos scouts, la valoración de las diferencias individuales, fomentando un ambiente de respeto y de trato justo, donde no sea permisible ninguna conducta de discriminación por cualquiera de las razones descritas en el alcance.

## DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

La Asociación de Scouts del Perú se compromete con el principio de que todas las personas deben tener acceso igualitario a sus servicios. En ese sentido, la ASP prohíbe la discriminación contra cualquier persona por cualquiera de las características descritas en los alcances de esta política. Está estrictamente prohibido el hostigamiento o acoso de cualquier tipo, entendiéndose por tal, cualquier actitud o comportamiento de presión no deseado por la persona afectada o que incida en su continuidad o desarrollo en la ASP.

Al hablar de desigualdad hablamos también de la firme voluntad de erradicación de la misma, sensibilizando y desarrollando instrumentos necesarios, con el apoyo de instituciones especializadas, a fin que el grupo en esta situación se pueda incluir en nuestro Movimiento.

Ninguna comunicación verbal o escrita, al interior y exterior de la ASP, puede contener declaraciones o material que sea ofensivo o intimidatorio para otros. No está permitido usar los sistemas o aplicaciones de la ASP, para transmitir imágenes o textos que incluyan contenidos calumniosos, epítetos agraviantes o de los que puedan inferirse acosos, intimidación, ofensas o insultos hacia los demás.

## ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA

### Modificación de Documentos de Gestión y Programa

La ASP deberá realizar cambios y modificaciones en las normativas, metodologías, estructuras y estrategias, y los métodos y programas utilizados en el Movimiento, que garanticen la inclusión y el respeto a la diversidad desde la perspectiva de derechos.

### Creación de grupos scouts en comunidades nativas y campesinas

Este modelo implica el establecimiento de un nuevo grupo dentro de comunidades de pueblos indígenas del Perú para llegar a zonas que no han sido atendidas con una propuesta adecuada a sus necesidades. Esto permite al Grupo ser ejecutado en un estilo culturalmente apropiado y desarrollar una identidad clara que les permita permanecer abiertos e inclusivos para todos. Las regiones scouts deberán estar abiertos a aprender e integrar nuevas culturas y creencias en su escultismo local para garantizar su crecimiento. Para asegurar el éxito, es importante explorar y comprender la cultura de la nueva comunidad con la que se va a trabajar y dar a conocer el desarrollo de la comprensión mutua y la amistad. Las diferencias culturales deben ser vistas como posibles beneficios.

Con este fin, se generarán procesos diagnósticos que permitan tener una visión real del contexto y las características de la población, y no solamente de los juveniles a atender.

Este proceso contribuiría al enriquecimiento del movimiento al recoger datos que permitirían mejorar la calidad de los instrumentos y los programas a desarrollar.

### Buenas practicas que favorecen la Inclusion de personas con discapacidad

Generar una propuesta flexible y accesible, a partir de un diagnostico que permita la Inclusion de personas con discapacidad, asesorados por entidades especializadas y el apoyo decidido de los padres de familia.

### Formación de voluntarios

La ASP deberá asegurar que los voluntarios accedan a una formación adecuada en temas relacionados a la política. Se propugna una sensibilización, lo que contribuye a una mayor comprensión, tanto del papel que están asumiendo, como del apoyo disponible para ellos; mejorando así sus competencias y posicionándose como verdaderos facilitadores y promotores de la diversidad e inclusión.

## Uso de lenguaje asertivo

En la comunicación interna como externa se pondrá énfasis en el uso del lenguaje inclusivo, con términos, conceptos y actitudes propositivas que promuevan la valoración positiva de la diversidad, considerando el uso de un lenguaje universal, fácil de comprender, con variable de género y accesible para todas las personas.

## Denuncias sobre discriminación

La ASP, deberá contemplar en su plataforma un sistema de denuncia y una estructura de apoyo para las mismas.

## GLOSARIO<sup>2</sup>

### Diversidad

Se refiere a la variedad y diferencia de personas entre sí, en función a sus habilidades, orígenes, creencias, conocimientos, necesidades, experiencias, lo que les permite generar comunidades organizadas que difieren de otros sistemas.

### Inclusion

Dentro de nuestro Movimiento lo entendemos como el proceso de identificar y responder a las necesidades de todas las personas, revisando los programas y sistemas de gestión, y la estructura orgánica, a fin de garantizar la accesibilidad a todos.

### Discapacidad

Es cualquier deficiencia o dificultad que impida a una persona desarrollar actividades cotidianas y corrientes que al resto de los individuos no les resulta complicadas. Pueden ser trastornos en las capacidades físicas, sensoriales o mentales. Tomando como referencia el documento de la OMMS *Líneas directrices: Escultismo para personas con discapacidad*, para el Movimiento Scout, una discapacidad es una condición que podría hacer difícil el acceso o la participación de un joven o un adulto en sus actividades.

### Estigma

Es una condición, atributo, rasgo o comportamiento real o imaginario que causa descrédito en la honra, reputación o fama de una persona. El estigma genera la idea de que la persona que lo posee es inferior a los demás. Las causas que generan un estigma son, entre otras, falta de información, falsas creencias, miedos y juicios morales.

### Discriminación

Es dar un trato desfavorable, excluir o marginar a determinada persona o grupo de personas en función de un estigma real o imaginario. La discriminación puede ser por acción u omisión, sutil o abiertamente hostil, directa o indirecta, intencional o no intencional. Entre los efectos generados por la discriminación están:

- Ser expulsado o abandonar familia, vivienda, centro escolar, trabajo u organización.
- Depresión, suicidio, alcoholismo, uso de sustancias tóxicas.

---

<sup>2</sup> Tomado del documento de la OSI: "Diversidad e Inclusión en la Región Scout Interamericana"

## Lenguaje asertivo

Es el lenguaje que incluye términos, conceptos y actitudes propositivas y constructivas, que promueven la valoración positiva de la diversidad e inclusión.

## Políticas Públicas

Son la respuesta que ofrece el Estado ante las demandas de la sociedad. Más allá de la normativa (leyes, reglamentos, etc.) implica todo lo que el estado hace. Son los resultados del proceso de participación política de diversos actores de la sociedad (ONG, partidos políticos, iglesias, etc.). Las políticas públicas implican planes y programas de acción, que son la intervención del Estado en determinado tema.





**SCOUTS**  
Perú

Asociación de Scouts del Perú

Av. Arequipa 5140, Miraflores  
t: +51.1445-2431  
e: [comunicaciones@scout.org.pe](mailto:comunicaciones@scout.org.pe)  
w: [www.scout.org.pe](http://www.scout.org.pe)